

DDYA	RESOLUCIÓN N.º167-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA STOPP ELSA LIDIA

ANTECEDENTES

Resolución 101-PCM-2026.

La factura 00002-00000098 de fecha 09/03/26 presentada por la firma STOPP ELSA LIDIA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma corresponde a los honorarios por LSA apertura de sesiones del concejo 2/3/2026.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

STOPP ELSA LIDIA factura 00002-00000098 de fecha 09/03/26 por un monto de pesos trescientos treinta y seis mil.....\$336.000,00

El comprobante presentado por la firma corresponde a los honorarios por LSA apertura de sesiones del concejo 2/3/2026.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de marzo 2026
GRDR/GP/sag